

ACTA N°13-2022

ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 12-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho somete a votación la aprobación del Acta No. 12-2022, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.12-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

- a) Propuesta de abordaje para las carreras de Turismo en la Educación Superior Universitaria Estatal.

A las catorce horas y cincuenta minutos se recibe de manera virtual a la Comisión de Vicerrectores de Docencia conformada por:

Sra. Maricruz Corrales Mora, Universidad Estatal a Distancia, coordinadora
Sr. José Ángel Vargas Vargas, Universidad de Costa Rica
Sra. Grettel Castro Portuguez, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Sr. Randall Hidalgo Mora, Universidad Nacional
Sr. José Matarrita Sánchez, Universidad Técnica Nacional

Acompañados por la señora Katalina Perera Hernández de la División Académica-OPES y el señor Olman Madrigal Solórzano de la División de Planificación Interuniversitaria-OPES.

El señor Rodrigo Arias da una cordial bienvenida a los presentes y cede la palabra a la señora Maricruz Corrales Mora, quien introduce el contenido de la presentación de la propuesta.

La señora Katalina Perera inicia la exposición señalando los antecedentes que a partir del 2018 se han venido discutiendo con respecto a las carreras en el área de Turismo y que a través de diferentes estudios elaborados por la División Académica se atienden los acuerdos del CONARE CNR-497-2021 y CNR-551-2021, esperando orientar una estrategia más integrada.

Continúa la señora Morales, explica las acciones que proponen, primero; desarrollar una estrategia de oferta integrada de las carreras de turismo y, de manera articulada entre todas las universidades

- Priorizar el turismo y desarrollo regional/territorial
- Robustecer el acompañamiento de los pequeños y medianos empresarios en turismo
- Fortalecer articulación en la oferta de carreras de turismo con los programas de formación técnica y profesional del INA
- Ofrecer programas interuniversitarios a nivel de pregrado, grado y posgrado en esta área
- Proponer programas interuniversitarios de formación continua en línea con los planes nacionales de desarrollo turístico
- Valorar que la nueva oferta académica y la modificación de la actual, se enfoque desde una perspectiva innovadora y pertinente

Segundo, desarrollar una ruta de trabajo articulado e integrado.

Tercero, implementar las recomendaciones para las propuestas de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Grettel Castro Portuguez expone la fundamentación para la aprobación del Bachillerato en Gestión de Sostenibilidad Turística (ITCR).

El señor Luis Paulino Méndez complementa que, con la creación de la Universidad Técnica Nacional, desaparecieron las carreras que se articulaban en turismo.

Entonces existen dos programas en Cartago y San Carlos que quedaron con una demanda muy baja, lógicamente al ser un segmento de la carrera, se reciben estudiantes con diplomado y en dos años salen graduados con el bachillerato.

Continúa el señor José Vargas, explicando sobre la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas Sostenibles (UCR), la cual genera oportunidades de estudio a jóvenes de la zona de Occidente y se estaría desarrollando la regionalización universitaria. Esta propuesta permite a los estudiantes continuar su formación a nivel de licenciatura.

El señor Randall Hidalgo explica la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible (UNA), la cual tiene como objetivo la formación de investigadores con una perspectiva crítica y reflexiva sobre la realidad del turismo y el desarrollo sostenible en el espacio global con enfoque en América Latina (Mesoamérica y el Caribe).

El señor Rodrigo Arias abre un espacio para comentarios.

El señor Francisco González se refiere a los diferentes componentes planteados:

Le parece oportuno la estrategia de oferta integrada, sin embargo, es importante convertir esas bases en criterios de referencia académica y que sean los que condicionen las ofertas futuras en materia de turismo.

En el marco de la ruta de trabajo articulada, se debe materializar unos criterios de orden curricular que permitan delimitar el marco futuro con carácter de temporalidad.

Asimismo, incluir un nuevo estudio del mercado que ofrezca nuevas luces alrededor del tema para analizar la situación actual.

Enfatizar en el tema de los criterios que permita anticipadamente a las universidades cualquier oferta que se esté pensando.

Finaliza, indicando que la justificación que se expresa para la aprobación de las carreras, es la suficiente para poder reconocer que son ofertas con características particulares y que surgen en un contexto muy específico para poblaciones metas.

El señor Emmanuel González recuerda que la Universidad Técnica Nacional, tiene tres sedes formando en diplomado, bachilleres y licenciados en Alajuela, Puntarenas y Guanacaste. Internamente se ha entrado en un proceso de mejora continua y se está realizando un estudio de mercado para analizar la realidad educativa, fortalecer algunos tipos certificaciones y priorizar los diplomados.

Considera que el tema del estudio de mercado debe ser relevante.

El señor Rodrigo Arias, se refiere a las recomendaciones para habilitar el desarrollo de los planes de estudio, considera que son pertinentes, pero en un marco distinto, visualizándolo de otra manera en la reactivación económica, de los territorios y la especialización que en el campo del turismo este nuevo tiempo va a demandar.

Le parece importante que el turismo sea un objeto de estudio compartido entre las cinco universidades, no solamente en la materia de empleabilidad sino del desarrollo muy especializado complementario y específico que puede tener el país como el sector de mayor generación de empleo.

Señala que ese abordaje conjunto para realizar investigaciones en el campo del turismo para fortalecer la articulación, actualización permanente de la educación continua de personas en el mismo campo donde es inmensa la variedad de áreas en las que se necesita la actualización.

La señora Grettel Castro señala que los estudios laborales de los graduados en turismo estaban un poco desactualizados y se consideró una actualización, sin embargo, se ideó una estrategia de invitar al sector turismo de nuestro país en unos paneles y en ese sentido hay una retroalimentación interesante y se podría generar alguna información para revisar los criterios.

A parte de las necesidades de mercado, como universidades están en la obligación de innovar y generar un valor agregado importante al turismo de este país.

El señor José Ángel Vargas Vargas agradece las opiniones de los señores rectores, reitera a manera personal que el marco de referencia está colocado en lo expuesto, coincide que es válida la observación de encontrar unos puntos de referencia reflejados que permitan a futuro tomar ciertas orientaciones con los cuidados que el turismo es muy cambiante.

Con el tema del mercado laboral se puede acceder a datos más actualizados y lo que se ha trabajado con los empleadores.

Rescata el tema de la articulación y enfatiza que el tema de la formación continua de los profesionales que están actualmente.

El señor Randall Hidalgo comparte que se ha conversado en la Comisión de Vicerrectores de Docencia conformar un equipo de trabajo con los encargados de las áreas de turismo de las universidades para integrar una comisión temporal con la finalidad de resolver o valorar temas del corto, mediano o largo plazo.

Valorar el marco del Plan Nacional de Certificaciones.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que en una actividad académica comentaban que la carrera de turismo deberían dejarlo para las instituciones privadas y con el esfuerzo que están compartiendo en esta sesión estaríamos pensando en esa profesionalización. Con el cambio que se va a lograr en la universidad pública, se va a desarrollar un profesional en el campo del turismo y partiendo de lo que representa en el país. En algún momento perfectamente se puede abarcar la región centroamericana como parte de los programas de formación de nuestros profesionales en turismo y considerar en un país donde lo tenemos muy desarrollado.

El señor Rodrigo Arias agradece la presentación y el trabajo que han venido realizando para superar esta situación con los programas de turismo, se debe incorporar en el acuerdo el punto uno y dos.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA PROPUESTA DE ABORDAJE PARA LAS CARRERAS DE TURISMO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA Y REMITIDA MEDIANTE OFICIO OPES-DA-CVD-02-2022.
- B. CREAR UNA ESTRATEGIA DE OFERTA INTEGRADA DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y, DE MANERA ARTICULADA ENTRE TODAS LAS UNIVERSIDADES.
- C. DESARROLLAR UNA RUTA DE TRABAJO ARTICULADO E INTEGRADO QUE CONTEMPLA INTEGRACIÓN DE LA OFERTA ACTUAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS, PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA CON ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL IMPULSO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDIMIENTOS EN EL SECTOR TURÍSTICO Y UN PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE FORMACIÓN CONTINUA Y COMPARTIR RECURSOS DOCENTES.
- D. CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES CARRERAS DE TURISMO:

- BACHILLERATO EN GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
- LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

E. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA PARA QUE DESARROLLE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA PROPUESTA.

F. ACUERDO FIRME.

b) Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2022.

A las quince horas y treinta minutos, se recibe de forma virtual al señor Juan Manuel Agüero, Auditor Interno.

El señor Rodrigo Arias da la bienvenida al Auditor Interno y cede la palabra para que inicie su presentación.

El señor Juan Manuel Agüero agradece el espacio e indica que el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna tiene su origen en tres fuentes:

1. Obligatorios o de atención prioritaria están establecidos en la normativa o establecidos en normativa técnica o disposiciones técnicas de la Contraloría General de la República
2. Por riesgos
3. Requerimiento externo u oportunidad

Menciona los trabajos a realizar en este 2022:

- Seguimiento de recomendaciones
- Trabajos por norma u obligatorios
- Recursos de origen externo recibidos en FunCeNAT para el CONARE
- Ejecución del Informe de la Región
- Liquidación Presupuestaria 2021 y Regla Fiscal
- PLANES. Seguimiento de acciones del CONARE Libros contables legales y comprobantes contables digitales
- Deducciones Planilla y transferencia a Entidades
- Gestión administrativa de proyectos del CeniBiot
- Avance Proyecto "Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria"
- Contrato de Servicios Mantenimiento preventivo
- Contrato de Servicios Médicos

El señor Rodrigo Arias agradece la presentación expuesta sobre el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2022, PRESENTADO MEDIANTE OF-AI-102-2021 Y AGRADECER LA PRESENTACIÓN EXPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Nota de 18 de abril de 2022, suscrita por el señor Sergio Mena Díaz, director y fundador del Instituto de Liderazgo Político y Electoral (ILPE), mediante la cual solicita audiencia presencial para presentar la iniciativa privada formativa, cursos y primeros instructores del instituto.

El señor Eduardo Sibaja explica que este tema está relacionado a la capacitación política de un instituto privado.

Los señores rectores recomiendan redactar una nota agradeciendo la solicitud.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 21 de abril de 2022, suscrito por la señora Mariliz Arnold Mora del despacho de la Gerencia General de la CCSS, mediante el cual informa que se encuentra gestionando la fecha de la reunión solicitada por CONARE.

SE TOMA NOTA.

- c) Nota de 22 de abril de 2022, suscrita por el señor Félix García Lausín, Director coordinador del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, mediante la cual remite la invitación al “Encuentro Iberoamericano-Unión Europea: una mirada compartida a los futuros de la educación superior”, que tendrá lugar el 16 y 17 de mayo de 2022, en el edificio histórico de la Universitat de Barcelona.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN AL “ENCUENTRO IBEROAMERICANO-UNIÓN EUROPEA: UNA MIRADA COMPARTIDA A LOS FUTUROS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, QUE TENDRÁ LUGAR EL 16 Y 17 DE MAYO DE 2022, EN EL EDIFICIO HISTÓRICO DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA OFICIAL DE LA SEMANA DEL CMES2022.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio C.C.C.U.021-2022 de 25 de abril de 2022, suscrito por la señora Andrea Méndez Calderón, secretaria general de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, mediante el cual remite invitación a la Conferencia Mundial de Educación Superior.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNESCO, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 18 AL 20 DE MAYO EN BARCELONA, ESPAÑA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CSUEP-SUB3Y4-003-2022 de 5 de abril de 2022, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, coordinadora de la Subcomisión 3 y 4 Planificación de la Comisión del Sistema Universitario de Empleo Público, mediante el cual solicita una audiencia, con el fin de que las subcomisiones presenten la propuesta de estructura organizativa para el análisis y las recomendaciones por parte del CONARE.
- b) Oficio OF-CSUEP-SUB3Y4-004-2022 de 26 de abril de 2022, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, coordinadora de la Subcomisión 3 y 4 Planificación de la Comisión del Sistema Universitario de Empleo Público, mediante el cual remite la propuesta de estructura organizativa y la definición de las áreas funcionales, ambos documentos creados por esta subcomisión.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA SUBCOMISIÓN 3 Y 4 DE PLANIFICACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EL ANÁLISIS DEL CONARE. LA AUDIENCIA SE PROGRAMARÁ PARA EL MARTES 3 DE MAYO DE 2022, DE MANERA VIRTUAL A LAS 3:30 p.m.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-76-2022 de 8 de abril de 2022, suscrito por la señora Rosibel Viquez Abarca, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual solicita el financiamiento de viáticos y compra de boleto aéreo para que la académica Andrea Mora Campos pueda participar en la reunión anual de COAR y la Asamblea General de COAR y LA Referencia.

El señor Eduardo Sibaja informa que existe contenido presupuestario para atender la solicitud, recomienda que se indique a las comisiones planificar estas solicitudes a efecto de los problemas que se enfrenten como en este caso la Regla Fiscal.

SE ACUERDA:

- A. COMISIONAR A LA SEÑORA ANDREA MORA CAMPOS PARA QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DE CONARE, EN LA REUNIÓN ANUAL Y ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERATION OF OPEN ACCESS REPOSITORIES (COAR) Y LA REFERENCIA DEL 17 AL 20 DE MAYO DE 2022, LA CUAL SE REALIZARÁ EN MADRID, ESPAÑA.

- B. APROBAR EL FINANCIAMIENTO DE VIÁTICOS HASTA POR UN MONTO DE USD 786.24 DÓLARES AMERICANOS Y LA COMPRA DEL BOLETO AÉREO POR UN MONTO DE USD 808.72 DÓLARES AMERICANOS, COORDINADO CON EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
 - C. TRASLADAR LA SOLICITUD AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA ATENDERLA CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN LA “RESERVA PARA ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE” Y QUE GESTIONE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDE.
 - D. INFORMAR A LA SUBCOMISIÓN DE CONOCIMIENTO ABIERTO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, QUE SE PREVEA ESTE TIPO DE PARTICIPACIONES O REQUERIMIENTOS EN LAS SOLICITUDES DE PRESUPUESTO QUE REALIZAN TODOS LOS AÑOS DURANTE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN INICIAL DEL FONDO DEL SISTEMA.
 - E. ACUERDO FIRME.
- d) Copia oficio OF-OPES-036-2022-D de 18 de abril de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de OPES, mediante el cual remite a la señora Erika Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, el criterio sobre el texto dictaminado del expediente *22.844 Ley de creación del Consejo Consultivo Económico (CCES)*.

SE TOMA NOTA.

- e) Copia oficio OF-OPES-037-2022-D de 22 de abril de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de OPES, mediante el cual manifiesta al señor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo del CSUCA, la situación presentada del ingreso de investigadores universitarios por el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

El señor Gustavo Gutiérrez comparte que el señor Rodolfo Solano Quirós, canciller de la República expresó su preocupación por esta situación.

SE TOMA NOTA.

- f) Copia oficio OF-OPES-038-2022-D de 22 de abril de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de OPES, mediante el cual remite invitación al Embajador de la República de Nicaragua en Costa Rica a una reunión presencial, para analizar el tema y la situación presentada del ingreso de investigadores universitarios por el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio OF-CDRH-030-2022 de 25 de abril de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos, mediante el cual solicita al CONARE se gire por escrito a la comisión, la instrucción concreta de sí deben todas las universidades, vincular todos los puestos de manera que ningún puesto del sector universitario quede adscrito al Poder Ejecutivo.

El señor Gastón Baudrit indica que se está solicitando el acuerdo, el cual es una instrucción concreta y estratégica, ya que sería acorde al lineamiento y exposición de inconstitucionalidad que están planteando la Comisión de Asesores Jurídicos en contra de la Ley de Empleo Público.

El señor Rodrigo Arias señala que se puede dar una instrucción clara, que ningún puesto común de las universidades puede quedar excluido de ese ámbito propio.

El señor Gustavo Gutiérrez propone invitar a la Ministra de Trabajo a una sesión de CONARE para establecer un diálogo sobre el tema de Empleo Público.

Los señores rectores comentan que la Ley Marco de Empleo Público dispone que corresponde a cada institución de educación superior universitaria estatal determinar los puestos que desempeñen funciones o labores administrativas, profesionales o técnicas, exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias que constitucionalmente le han sido asignadas. Los puestos excluidos quedarían bajo la administración directa del Ministerio de Panificación.

Considerando que cada puesto existente en nuestras instituciones y el propio CONARE está asociado al cumplimiento de planes operativos que responden a su vez del cumplimiento del PLANES vigente, instrumento de rango constitucional independiente del Plan Nacional de Desarrollo en el que no tiene injerencia alguna el MIDEPLAN; que la totalidad de las plazas universitarias están vinculadas y orientadas al cumplimiento de las funciones propias de su organización interna, la cual está sujeta a su propia potestad constitucional de gobierno; que las remuneraciones de las plazas universitarias está contenido en el FEES, fondo en el que no podría llegar a tener nunca injerencia MIDEPLAN por normas y principios de orden constitucional superior a las leyes; que la potestad de gobierno y administración de las autoridades universitarias constitucionalmente es establecida y ejercida sobre toda su institucionalidad plena, sin excepción alguna,

SE ACUERDA:

- A. RESPONDER EL OFICIO OF-CDRH-030-2022 DE 25 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA ROSA MARÍA VINDAS CHAVES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS PUESTOS EXISTENTES EN LAS UNIVERSIDADES Y EL CONARE SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN FORMA EXCLUSIVA E INCLUYENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLANES, DE TAL MANERA QUE NINGÚN PUESTO PODRÁ QUEDAR EXCLUIDO DEL SISTEMA DE EMPLEO PÚBLICO UNIVERSITARIO Y SOMETIDO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.
- B. ACUERDO EN FIRME
 - h) Oficio OF-AL-033-2022 de 26 de abril de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite criterio sobre el Proyecto de la Ley 22.847, "Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y a las PYMES".

El señor Gastón Baudrit recuerda que desde CONARE se había generado una respuesta y las observaciones realizadas fueron incorporadas en su totalidad, fue acogido el dictamen.

Agrega que en esta versión hay un error en uno de los artículos porque no se sabe cuál es la razón cuando se define lo que es una Pyme, fue excluido de su concepto el sector agrícola. De tal manera, que se está solicitando que se corrija.

Es interesante, que por primera vez se está incorporando la posibilidad de generar formalmente permisos para el funcionamiento de las PYMES en casas de habitación.

Además, se está llamando la atención en el tema de propiedad intelectual, ya que se considera de mucha relevancia para conseguir los fines que se proponen, debido a que todas las Pymes no tienen los recursos necesarios para acceder a la protección de su propiedad intelectual, que al final es la que generaría la protección de las denominaciones de origen costarricense y la marca país.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE EL TEXTO DICTAMINADO DEL EXPEDIENTE N° 22847 “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio DGTI-054-2022 de 7 de abril de 2022, suscrito por el señor Jairo Bonilla Castro de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión de Transparencia de Hacienda Digital para Rendición de Cuentas y Evaluación de Resultados.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DEL SR. JAIRO BONILLA CASTRO COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE HACIENDA DIGITAL PARA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 10 de abril de 2022, suscrita por la señora Carmen Hutchinson Miller de la Universidad Nacional, mediante la cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses (CONEA).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA PH.D. CARMEN HUTCHINSON MILLER COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS AFROCOSTARRICENSES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio UNA-CIDE-OFIC-199-2022 de 18 de abril de 2022, suscrito por la señora Érika Vásquez Salazar, Decana del CIDE de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SEÑORA ÉRIKA VÁSQUEZ SALAZAR COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Carreras universitarias

MEMO-DA-15-2022 de 20 de abril de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Especialidad Profesional en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad de Costa Rica. OPES; no-12-2022.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Y QUE SE MODIFIQUE SUS OBJETIVOS, PERFILES Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios

- a) Informe de reunión OCDE

El señor Eduardo Sibaja informa que se reunió con la misión de la OCDE y un grupo de funcionarios de OPES que se hizo acompañar, para la revisión del documento que se procede a la adhesión.

Los dos puntos discutidos de mayor importancia fueron primero por qué no darle más plata a primaria y secundaria y bajar la universitaria. La segunda por qué no darle la plata a los estudiantes y no al FEES.

- b) Reunión con Pablo Zúñiga, Asesor Legal, Ministerio de Educación Pública

El señor Eduardo Sibaja comparte que se reunió con el señor Pablo Zúñiga sobre el informe que debe presentar el señor Ministro de Educación y la inclusión de los asuntos relacionados y pendientes en Educación Superior.

- c) Ataque de CONTI al sitio web de la SIUA

El señor Eduardo Sibaja menciona que la afectación no es tan seria, solamente afectó un servidor y que la jefatura administrativa presentó un informe del estado de situación mediante oficio OF-SIUA.ADM-119-2022 y las acciones que se han tomado ante la amenaza de hackeo al dominio.

d) Reunión con la Ministra de Trabajo

El señor Gustavo Gutiérrez informa que la señora Marta Esquivel confirma la reunión con la señora Marta Esquivel, Ministra de Trabajo electa para conversar sobre asuntos relacionados a Empleo Público.

Los señores rectores deciden que se realice esta reunión de manera presencial.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM